



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-74

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las comparencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:



COMPARECENCIAS 2014				
No.	Fecha	Hora	Titular	Modalidad
1.	3 de diciembre	12:00	Lic. Carlos Ernesto Solís Gómez Secretario de Desarrollo Rural	Pleno
2.	3 de diciembre	17:00	Dr. Norberto Treviño García Manzo Secretario de Salud	Pleno
3.	4 de diciembre	12:00	C.P. Mónica González García Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	Pleno
4.	4 de diciembre	17:00	C.P. Miguel Ángel González Salum Secretario de Finanzas	Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública
5.	5 de diciembre	12:00	Lic. Ismael Quintanilla Acosta Procurador General de Justicia	Comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
6.	5 de diciembre	17:00	Ing. Manuel Rodríguez Morales Secretario de Obras Públicas	Comisiones de Desarrollo de Zonas Metropolitanas y de Desarrollo Urbano y Puertos

ARTÍCULO TERCERO. A las comparecencias y análisis que se efectúen ante Comisiones, podrán asistir los Diputados que así lo deseen.

ARTÍCULO CUARTO. Las comparecencias serán moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, según la modalidad que corresponda.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO QUINTO. Las bases para el desahogo de las comparecencias serán las siguientes:

a) El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta el procedimiento a que se sujetará la comparecencia respectiva.

b) El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, comprendido éste del 25 de noviembre del 2013 a la fecha de la comparecencia. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes.

c) Enseguida, previa designación por cada Partido Político, participará un Diputado representante del mismo, para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos.

d) Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada Partido Político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión conforme a la lista de participantes que le haga llegar cada Partido Político previamente.

Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos, mismas que deberán



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hacer llegar al compareciente por escrito, por conducto del Presidente, una vez concluida su participación. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios.

e) Hecho lo anterior, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación.

f) Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

g) El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente.

h) Los Diputados de los Partidos Políticos con representación en esta Legislatura, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

i) Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. Se darán facilidades a los medios de comunicación para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante Comisiones, mismas que serán grabadas y transcritas en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 2 de diciembre del año 2014
DIPUTADO PRESIDENTE

~~EDUARDO HERNANDEZ CHAVARRÍA~~

DIPUTADA SECRETARIA

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.